

Oficio: U.A.I.P. 3147/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 07 de diciembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe popular de la Insurgencia"

C. Hugo Ricardez Godoy.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02638420**, el día **03 de diciembre de 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Numero de Arrestos aplicados y/o sanciones administrativas de Abril a Noviembre del año 2020 a los Ciudadanos, por la omisión en el uso de cubrebocas, caretas y/o alguna otra medida sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19". (sic).*

Se remiten copia simple del siguiente: **Oficio S.S.C./1470/2020**, suscrito por el **Mtro. Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

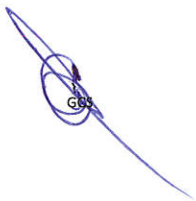
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato





"80 Aniversario del Monumento al Píjila Héroe Popular de la Insurgencia".
Guanajuato, Gto. a a 04 de diciembre del 2020.
Secretaría de Seguridad Ciudadana.
S.S.C./1470/2020.
Asunto: Se da contestación a oficio.

LIC. VÍCTOR CRISTÒBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana, doy contestación al **oficio número U.A.I.P./3104/2020**, recibido en fecha 03 tres de diciembre del presente año, suscrito por Usted, respecto a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por el **C. HUGO RICARDEZ GODOY**, la cual solicita la siguiente información:

"Número de arrestos aplicados y/o sanciones administrativas de Abril a noviembre del año 2020 a los Ciudadanos, por la omisión en el uso de cubrebocas, caretas y/o alguna otra medida sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19". (sic).

Atento a lo anterior, le informo que las personas que han sido detenidas, es por las faltas administrativas de formar grupos, alterar el orden e ingerir bebidas embriagantes en lugares públicos, asimismo, en caso de no traer cubre bocas, se les hace la recomendación para que lo usen, por lo que no se ha arrestado a ninguna persona por no traer cubre bocas, asimismo, **no se ha aplicado ninguna multa por no traer cubre bocas** caretas y/o otra medida sanitaria de derivada de la pandemia COVID 19.

La Administración Municipal así como varias dependencias, en éste caso la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ha procurado por la integridad física y la salud de la sociedad del municipio de Guanajuato, Gto., vigilar que se cumplan con las medidas sanitarias y la sana distancia es tarea de todos, por ello existen ordenamientos que protegen la salud pública.

Por último, es necesario señalar que en este proceso de aislamiento, la operatividad ha tenido un objetivo primordial, **la salud en general**, la sana convivencia y la prevención, aunado a ello, en los recorridos de seguridad y vigilancia; una vez que de manera verbal se les ha recomendado a la ciudadanía evitar aglomeraciones, fiestas o reuniones.

Sin otro particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE

MAESTRO SAMUEL UGALDE GARCÍA.
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

C.c.p.

- Doctor Héctor Enrique Corona León. Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato, Para su conocimiento.
L'SPR/C.J.

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213